

**INFORME**  
**AEV/DIR.BEN/ACP\_ INF/Nro.0104/2025**  
**I-2025-18371**

- A** : Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE** : Arq. Gabriela Quispe Choquehuanca  
**TECNICO II EN DISEÑO I**  
Ing. Samir Adad Zabala  
**RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA**  
**NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA -FASE(XXII)**  
**2025- BENI" CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DO**  
**009/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**
- FECHA** : Santísima Trinidad, 08 de julio de 2025



**1. ANTECEDENTES**

- Solicitud de autorización de Publicación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP\_ NOT/Nro.0450/2025 De fecha 26 de junio de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellon Cabrera - Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N°152/2025 de fecha 27 de junio de 2025/ Nota Interna AEV/DIR.BEN/ACP\_ NOT/Nro.0194/2025 de fecha 27 de junio de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA -FASE(XXII) 2025- BENI" CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DO 009/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA).**
  - **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **27 de junio de 2025.**
  - **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum MEM/AEV/RCD/N° 117/2025 de fecha 04 de julio de 2025
  - **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **10:00 a.m. del 07 de julio del 2025,** se presentaron los siguientes proponentes:



N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"	07/07/2025	09:43 am

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

Así mismo, se ha verificado la Boletas de Garantía de Seriedad de Propuesta en Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el mismo que cumple con lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento para la Contratación Directa de obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de vivienda, mismo que expresa su carácter de RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"	SIN OBSERVACIONES



Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"			
Propuesta Económica:		2.297.523,44.-			
Número de Páginas de la Propuesta:		475.-			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	✓		2-3.-	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	✓		5-9.-	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		475.-	CONTINUA	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	✓		190-470.-	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	✓		11-43.-	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	✓		45-77.-	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	✓		79-103.-	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		472-73.-	CONTINUA	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	✓		105-106.-	CONTINUA	
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	✓		108-188.-	CONTINUA	

El proponente **EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"**, cumple con todas las condiciones establecidas en el DCD.



### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE): 20 puntos  
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT): 80 puntos

#### 3.2.1 Evaluación de la Propuesta Económica

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
		$PE_i$	MAPRA*	$PE_i = \frac{PAMV * 20}{TPA_i}$
1	EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"	2.297.523,44.-	2.297.523,43.-	20,00

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica no presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

**Determinación Del Puntaje De La Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 20}{PA_i}$$

#### Resultados Evaluación Económica:

EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ" : 20 Puntos

#### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (80 puntos)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

#### Verificación de las condiciones mínimas requeridas (20 puntos).

**Experiencia de la EMPRESA: EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"**



CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b> <i>Debe contar con una experiencia al menos 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro, contabilizada en los últimos 15 años.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta de su propuesta página <b>11-43</b> de su propuesta
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> <i>Debe contar con una experiencia especifica de al menos 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro en Obras Similares y/o Proyectos de Vivienda Cualitativa y de Autoconstrucción, contabilizada en los últimos 15 años.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta de su propuesta página <b>45-77</b> de su propuesta

**Experiencia del Personal clave de la Empresa: EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>SUPERINTENDENTE DE OBRA</b> <b>Experiencia General:</b> <i>1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 3 años , en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i></p> <p><b>Experiencia Especifica</b> <i>0.5 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 1 años como Superintendente de obra, Gerente de Construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, Ejecutor en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta página <b>79-88</b> de su propuesta
<p><b>RESIDENTE DE OBRA</b> <b>Experiencia General:</b> <i>1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 2 años, en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i></p> <p><b>Experiencia Especifica</b> <i>0.5 Veces el monto respecto al valor del precio referencial y 1 año como Superintendente de Obra, Gerente de construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, Ejecutor en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta página <b>89-96</b> de su propuesta
<p><b>RESPONSABLE SOCIAL DE SEGUIMIENTO</b> <b>Experiencia General:</b> <i>3 años en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i></p> <p><b>Experiencia Especifica</b></p>	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta página <b>97-103</b> de su propuesta



1 años en trabajos de su área profesional y/o técnica como Facilitador social, Capacitador social, Técnico de seguimiento social.

**Equipo Mínimo Requerido: EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"**

PERMANENTE							
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD / CILINDRADA / REND.	CUMPLE/NO CUMPLE	RESPOALDO
1	Camioneta todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2		Placa: 5660ZLP 3956 cc. Modelo 2022.  Placa: 5615ESY 3956cc. Modelo 2020.	CUMPLE	Formulario C-1  Página 440-449 de su propuesta
2	Volquete o Camión en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1		Placa: 1911HGP 14 TN Modelo 2007  Placa: 4038SFC 10 TN Modelo 2013	CUMPLE	Formulario C-1  Página 452-457 de su propuesta
3	Mezcladora	Unid	3		320 lts o superior	CUMPLE	Formulario C-1  Página 159 de su propuesta
4	Vibradora	Unid	2	>=1.5 HP		CUMPLE	Formulario C-1  Página 159 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	3	13 HP		CUMPLE	Formulario C-1  Página 160 de su propuesta
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO							
1	Bomba de agua	Unid	1	3 HP		CUMPLE	Formulario C-1  Página 467-470 de su propuesta
2	Generador eléctrico	Unid	1	5 HP		CUMPLE	Formulario C-1  Página 467-470 de su propuesta
3	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1		Placa:644TEX 250 cc Modelo 2020	CUMPLE	Formulario C-1  Página 467-470 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"	
	Cumple	No cumple
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	Cumple	
<b>Formulario A-4</b> Hoja de Vida, del Personal	Cumple	
<b>Formulario C-1</b> Propuesta Técnica	Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	Cumple	

**Verificación de las condiciones adicionales requeridas (60 Puntos).**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE	OBSERVACIONES
		EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"  Puntaje Obtenido	
1 <b>Experiencia Específica de la Empresa –Sector Público.</b> Por cada 0,5 veces del Precio Referencial <b>adicional</b> al mínimo requerido en la E.T., se asignará <b>3 puntos.</b>	18	18	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 45 - 77 de su propuesta)
2 <b>Experiencia Específica de la Empresa – Sector Privado</b> Por cada 0,5 veces del Precio Referencial <b>adicional</b> al mínimo requerido en la E.T., se asignará <b>1 puntos.</b>	2	0	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 45- 77 de su propuesta)
3 <b>Experiencia Específica del Superintendente en el Sector Público o Privado</b> Por cada 0,5 veces del Precio Referencial <b>adicional</b> al mínimo requerido en la E.T., se asignará <b>2 puntos.</b>	12	12	Verificado en el Formulario A-5 (Páginas 79 – 88 de su propuesta)
4 <b>Experiencia del Residente en el Sector Público o Privado</b> Por cada 0,5 veces del Precio Referencial <b>adicional</b> al mínimo requerido en la E.T., e asignará <b>2 puntos.</b>	8	8	Verificado en el Formulario A-5 (Páginas 89 - 96 de su propuesta)
5 <b>Experiencia Específica del Responsable Social de Seguimiento en el Sector Público o Privado</b> Por cada año <b>adicional</b> al mínimo requerido en la E.T., se asignará <b>2 puntos.</b>	4	4	Verificado en el Formulario A-5 (Páginas 97- 103 de su propuesta)
<b>Vehículos</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	5	5	
6 <b>A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos.</b> <b>A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.</b>	2	2	Verificado en el Formulario C-1 (Páginas 434- 464 de su propuesta)
	3	3	
7 <b>Frentes de Trabajo para Obra Gruesa o Fina (Mínimo 6 personas)</b> Por cada 2 frentes adicionales al mínimo requerido en la E.T., se asignará <b>1 punto.</b>	3	3	Verificado en el Formulario C- 1 (Páginas 472 de su propuesta)
8 <b>Participación de personal femenino</b> 10% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará <b>1 punto.</b>	2	2	Verificado en el Formulario C- 1



	15% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará <b>2 puntos</b> .			(Páginas 472 de su propuesta)
9	<b>Calidad del cemento.</b> El cual podrá ser mejorado utilizando cemento IP-40 en lugar de IP-30, para llegar a una mayor resistencia en todos los ítems que involucren el uso de este material.	4	4	Verificado en el Formulario C – 2 (Página 473 de su propuesta)
10	<b>Calidad de las cerámicas.</b> El cual podrá ser mejorado proponiendo una cerámica con una calidad de superior a PEI III, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	2	2	Verificado en el Formulario C – 2 (Página 473 de su propuesta)
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>		<b>60</b>	<b>58</b>	<b>-</b>

N°	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	20	20
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	60	58
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>		<b>80</b>	<b>78</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4

#### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<i>PE</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
<i>PT</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	78 puntos
<i>PTP</i>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>98 puntos</b>



RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	78 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>98 puntos</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"** obtuvo 98 sobre 100 puntos, resultando ser la única propuesta en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

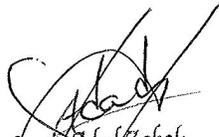
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"** alcanzó un puntaje 98 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **EMPRESA UNIPERSONAL CHARLES NORMAN ARAUZ JUSTINIANO "CHANAJ"** el Proceso de Contratación directa del **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA - FASE (XXII) 2025- BENI** con Código Interno: **AEV-BN-DO 009/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)** por un monto de **Bs 2.297.523,43.- (Dos Millones doscientos noventa y siete mil quinientos veintitrés con 43/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de 120 (Ciento veinte) días calendario, computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Obra, por haber **obtenido 99 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Ing. Samir Adad Zabala  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA

  
Arq. Gabriela Quispe Choquehuasi  
TÉCNICO (I) EN DISEÑO  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA

Iniciales: GQCh/SAZ  
Cc: arch.

